

**PROGRAMA DE CURSO DE FORMACIÓN GENERAL  
2024-2**

**I. ANTECEDENTES GENERALES DEL CFG**

Nombre del Curso de Formación General (CFG)	: Introducción a la Formación Profesional Odontológica.
Código CFG	: CFG2205-1
Nombre del CFG en inglés	: Introduction to Professional Education in Dentistry
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 2
Requisitos	: Ninguno
Semestre	: Segundo
Año académico	: 2024
Cantidad de horas totales del CFG	: 54
Cantidad de horas semanales del CFG	: 3
N° de horas Presenciales y no presenciales <sup>1</sup>	: 1:30 h presenciales y 1:30 h no presenciales
Número de estudiantes	
Día y horario presencial del CFG	: Martes de 9:00 a 10:30 hrs. (Sección A), Jueves de 11:00 h a 12:30 (Sección B)
<u>Profesora Encargada de la UTE</u>	: Prof. Karin Lagos Bosman. Área de Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. klagosb@odontologia.uchile.cl
Coordinador de la UTE	: Dra. María Angélica Torres Dpto de Patología y Medicina Oral mangelicatorres@odontologia.uchile.cl
Coordinador de nivel	: Dr. Pavel Capetillo.

**PALABRAS CLAVES.** Odontología comunitaria, sociedad, autorregulación, ética profesional, derechos humanos.

---

<sup>1</sup> La presencialidad del programa de la UTE contiene actividades denominadas presenciales (corresponden a actividades en la Facultad y a actividades de tipo sincrónicas); y actividades no presenciales, que pueden ser de tipo autónomo (el estudiante decide su tiempo y horario de trabajo o estudio) y no presenciales guiadas por el docente (son definidas por el docente y calendarizadas para trabajo asincrónico).

## I. PROPÓSITO FORMATIVO DE CFG:

Contribuir al desarrollo profesional de los y las estudiantes de primer año de odontología a través de la introducción a los conceptos fundamentales de la formación profesional y el rol de la odontología en la sociedad. Se busca fortalecer su autonomía, ética y autorregulación emocional y académica, mientras se promueve una comprensión básica de las implicaciones sociales y culturales de la odontología. Esto les permitirá desarrollar una base sólida para su futuro académico y luego como profesional inserto en la sociedad.

## II. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera)

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Competencias Genéricas Interpersonales	<p>1.1. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus pacientes, pares u otros, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.</p> <p>1.3 Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.</p> <p>1.4. Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.</p>
1.4 Competencias Genéricas Ciudadanas	<p>2.1 Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas.</p> <p>2.2 Actuar profesionalmente inspirados en valores de solidaridad y equidad social.</p>
Competencias Genéricas Instrumentales	<p>3.3 Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.</p>

**III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):**

(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio)

<p><b>RA1.</b> Identificar la importancia de la salud oral como un factor clave para resolver problemáticas de salud, proyectando al odontólogo como gestor social comprometido, con responsabilidad, respeto a los derechos humanos y ética profesional.</p> <p><b>RA2.</b> Distinguir elementos efectivos de afrontamiento personal y de gestión en ámbitos éticos, académicos y emocionales para integrarlos a su experiencia universitaria.</p>
---

**IV. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES**  
(Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLÍNICO DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
<b>UNIDAD I: Afrontamiento y bienestar en la experiencia universitaria.</b>	<b>RA2</b>	<p><b>1.1</b> Identifica elementos de afrontamiento personal y de gestión académica en su experiencia universitaria.</p> <p><b>1.2</b> Implementa elementos del manejo emocional y abordaje de las interacciones sociales en su experiencia universitaria.</p>	<p>Clase presencial.</p> <p><b>AP:</b> Clases expositivas y prácticas.</p> <p>Taller: Trabajo experiencial en torno a temáticas de afrontamiento académico y bienestar emocional.</p>
<b>UNIDAD II: Ética Odontológica, una responsabilidad social.</b>	<b>RA1</b>	<p><b>2.1</b> Identifica valores y problemas morales en contextos sociales.</p> <p><b>2.2</b> Relaciona el rol del odontólogo y su responsabilidad respecto de derechos humanos en la atención en salud de las personas.</p>	<p><b>AP:</b> Clase expositiva.</p> <p>Taller: Revisión de material audiovisual, actividades grupales, discusiones de casos.</p>

<p><b>UNIDAD III.</b> <b>Enfoque de Derechos Humanos en salud.</b></p>	<p><b>RA2</b></p>	<p><b>3.1</b> Identifica el rol del odontólogo como gestor social comprometido, con responsabilidad, respeto a los derechos humanos y ética profesional.</p> <p><b>3.2</b> Aplica el método deliberativo para el abordaje de problemas éticos en el contexto de su formación profesional.</p>	<p><b>AP:</b> Clase expositiva.</p> <p>Taller: Revisión material audiovisual, aplicación de método deliberativo en análisis de casos.</p>
--	-------------------	---	---

**V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:**

<p><b>1. ACTIVIDADES PRESENCIALES (AP)</b> Las clases expositivas presenciales entregarán un marco conceptual que integre, ordene y oriente los contenidos que interesa sean comprendidos y aprendidos por los y las estudiantes. Los talleres permitirán el trabajo individual y grupal de los y las estudiantes, guiados por sus docentes, con el fin de aplicar y consolidar sus aprendizajes.</p>
---

**VI. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:**

<p>3 evaluaciones:</p> <p>Unidad I <b>30%</b></p> <p>Unidad II <b>30%</b></p> <p>Evaluación final integradora <b>40%</b></p>
--

**VII. ASISTENCIA**

- o La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- o Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- o Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

#### **Artículo 10**

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

#### **Artículo 11**

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

#### **Artículo 12**

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

**NOTA:** La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

### **VIII. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS**

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA:** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**  
Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

**Artículo 18:** “Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

**Artículo 19:** “El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

## IX. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

### RECURSOS DE AULA.

Pdfs de las clases y material complementario subido a u-cursos en material docente. Guías o pautas para la realización de ensayos y registro audiovisual, en material docente.

## BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Vila Silva, Waldo. (1922). La Odontología y su trascendencia social. Tesis para obtener el Título de Dentista de la Facultad de Odontología, Universidad de Chile. Biblioteca.
- Maturana, H. R. (2004). Transformación en la convivencia. JC Sáez Editor.
- Lolas Stepke, F., Rodríguez, E., Cardozo, C. y Quezada Sepúlveda.(2007). Ética y Odontología: una Introducción. Universidad de Chile, Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética. Disponible en <https://doi.org/10.34720/w6n3-3i76>
- Beca I., J. y Astete A., C. (2012). Bioética clínica. Cap 2 Fundamentando la Ética-Diego Gracia. Disponible en <http://bibliografias.uchile.cl/2394>
- Garrido, C., & Labbé, R. (2001). El alumno universitario, un alumno estratégico. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- González, C. L. S., & Moreno Méndez, W. (2018). Caracterización de las habilidades sociales en estudiantes de odontología como competencia social. RECIE. Revista Electrónica Científica De Investigación Educativa, 4(1), 579-598. Recuperado a partir de <https://www.rediech.org/ojs/2017/index.php/recie/article/view/337>
- Pimienta, J. (2011). Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia Universitaria basada en competencias. México: Pearson.
- Reeve, J. (2010) *Capítulo 11: Naturaleza de las Emociones en Motivación y Emoción*. McGrawHill

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- Fragmentos para una historia del cuerpo humano. Michel Feher /Ed. Taurus 1989
- ¿Puede el arte cambiar el mundo? Experiencias comunitarias. *NY University (2005)*
- República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario. Introducción. Claudia Araya, César Leyton y Marcelo López. Biblioteca Facultad de Odontología (2016).
- El arte de sacar muelas en el siglo XVII y XIX... ¿de martirio público a pesadilla privada y lucha política? David Kunzle. En Fragmentos para una historia del cuerpo.
- Adiós a los sacamuelas. Facetas de la profesión odontológica en Chile. César Leyton y Marcelo López. En: República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario. Biblioteca Facultad de Odontología.



### RECURSOS WEB.

-Links a revisar:

- <https://www.youtube.com/watch?v=d8NMmeLvj8&list=PL8M8Nq5yjUQEDmGCO-8VgsoYRkqamQvpC>  
Película *El secreto de sus ojos*.
- <https://www.youtube.com/watch?v=cMlpGnoZ8Sc>  
Victoria Camps: *La felicidad es una búsqueda que dura toda la vida*.
- <https://www.youtube.com/watch?v=HOY0CSVAA4w&t=324s>  
Adela Cortina: *¿Para qué sirve la ética?*
- <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/index>
- <http://www.revistadynamis.es/en/index.php/home>
- <http://www.historiacienciaytecnologia.com/historia-de-la-ciencia/revista-historia-ciencias-saude-manguinhos/>
- <http://www.revistaen.es/index.php/frenia/issue/current>